

NICOLAS MONTAÑEZ FUENSANTA	27.483.852
OLIVARES MARTINEZ BEATRIZ	23.013.696
PARRA GOMEZ MIGUEL ANGEL	23.259.060
PARRA GONZALEZ JOSE MANUEL	27.475.381
PARRA SANCHEZ ANDRES	52.818.756
PARRAGA LOPEZ FRANCISCO	34.801.355
PASTOR GARCIA VICTOR RAFAEL	07.233.986
PEDREÑO MARTINEZ MIGUEL ANGEL	34.791.502
PELLICER SOLER FRANCISCO	29.065.049
PEREZ ALMAGRO JUAN	27.487.801
PEREZ CASTILLO JOSE MANUEL	27.477.572
PUJANTE AVILES ANTONIO	34.789.010
PUJANTE ORTIZ JUAN JOSE	48.418.021
RABADAN AROCA FRANCISCO	34.798.839
RAMIREZ RECHE DOMINGO	34.800.824
REIG CASTAÑO FRANCISCO	34.818.913
RIOS PAY JOSE PLACIDO	29.063.580
RODRIGUEZ NORTES JOAQUIN	34.825.655
ROS AGÜERA FRANCISCA	22.997.507
RUIZ AGUILERA DIEGO	23.246.607
RUIZ GUIRAO FULGENCIO	52.817.091
RUIZ-ROSO NIETO FRANCISCO RAMON	22.998.953
RUIZ ORTIZ ALFREDO	29.063.753
RUIZ SAEZ JESUS FELIPE	07.562.931
SAEZ CONTRERAS ANTONIO	29.062.848
SAEZ MARTINEZ MARIA DEL CARMEN	34.813.125
SANCHEZ CABRIA NURIA	22.972.621
SANCHEZ SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	34.814.626
SANCHEZ VICENTE PEDRO ANTONIO	29.061.704
SATURNO CARRILLO ANTONIO	52.826.695
SERRANO MARTINEZ JESUS	11.814.064
SERRANO MOTOS JAVIER	29.064.568
SERRANO SANCHEZ PEDRO ANTONIO	34.794.136
SORNICHERO CABALLERO JUAN PEDRO	52.827.086
TERUEL CAMPILLO MARIA DOLORES	34.797.321
TORAL LINARES FRANCISCO	77.506.136
UBEDA RIAÑO ANTONIO JESUS	22.991.516
VIDAL SALAR VICENTE	29.064.191
YEPES LOZANO JUAN ANTONIO	34.808.511
YEPES MARTINEZ JOSEFA	27.480.286
ZAMORA PARRAGA ANTONIO MANUEL	52.805.266

## EXCLUIDOS:

MECHA MARTINEZ MIGUEL ANGEL 27.474.853

Causa: Tener cumplidos 30 años en la fecha en que finaliza el plazo de presentación de instancias.

Se concede un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para reclamaciones y subsanación de defectos, en los términos del artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. De no existir reclamación alguna, se considerará elevada automáticamente a definitiva; caso de haberlas, la resolución se hará pública en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

2º.-Designar a los miembros del Tribunal calificador, cuya composición será la siguiente:

Presidente: titular, don Juan Pérez Medrano; suplente, don José Antonio Carbonell Contreras.

Vocal Secretario: titular: don Enrique Medina Marín; suplente: don José Celdrán González.

## Vocales:

-En representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: titular, don José Antonio Jiménez Aracil; suplente, don Isidro Rodríguez Guillén.

-En representación de la Jefatura del Servicio: titular, don José Antonio Villar Baquero; suplente, don Antonio Villa Rodríguez.

-En representación de la Junta de Personal: titular, don Joaquín Conesa Aráez; suplente, don Antonio Cascales González.

De conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 29 de la expresada Ley 30/1992, se concede un plazo de diez días hábiles para recusación de los miembros del Tribunal, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

3º.-El primer ejercicio de la oposición (pruebas psicotécnicas) tendrá lugar el día 15 de febrero de 1997, sábado, a las 10 horas, en el Instituto de Educación Secundaria, sito en carretera del Chorrizo, s/n, de Molina de Segura, debiendo presentarse los aspirantes provistos del D.N.I. y demás elementos necesarios para la ejecución del ejercicio.

Efectuado el sorteo correspondiente para la determinación del orden de actuación en la realización de los ejercicios que no puedan ejecutarse conjuntamente por todos los aspirantes, se iniciará por la letra A del primer apellido.

Molina de Segura, 9 de enero de 1997.—El Alcalde.

Número 17520

**MANCOMUNIDAD DE  
LA COMARCA ORIENTAL  
(Abanilla, Beniel, Fortuna, Santomera)**

Advertido error en la publicación número 17520, aparecida en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", número 292, de fecha 18 de diciembre de 1996, se rectifica en lo siguiente:

Donde dice:

"Número 17520

**SANTOMERA**

**ANUNCIO"**

Debe decir:

"Número 17520

**MANCOMUNIDAD DE  
LA COMARCA ORIENTAL  
(Abanilla, Beniel, Fortuna, Santomera)**

**ANUNCIO"**

Se rectifica el sumario en el mismo sentido.